

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. SERCAMP, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Bartolomé González Sánchez contra la empresa A. Sercamp, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado A. Sercamp, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 27.849,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 7 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.306.

A. SERCAMP, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Díaz Lorente contra la empresa A. Sercamp, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado A. Sercamp, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 24.828,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 7 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.307.

A. SERCAMP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Antonio Torres Maiquez contra la empresa «A. Sercamp, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «A. Sercamp,

S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 22.384,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 7 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—65.309.

A.P.C. ALMACENES DE PRODUCTOS CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2006, ha adoptado entre otros el acuerdo siguiente:

«Se acuerda por unanimidad la reducción del capital social de la compañía, que en la actualidad es de 11.120.000,00 euros, en la cantidad de 1.500.000 euros, para devolver las aportaciones a los señores accionistas, con lo que el capital social queda establecido en 9.620.000,00 euros (nueve millones seiscientos veinte mil euros). Dicha operación se efectuará mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que actualmente es de 139 euros por acción y que pasarán a ser de 120,25 euros por acción.»

Palau-Solità i Plegamans, 15 de noviembre de 2006.—El Administrador, Claudio Mealli.—67.470.

ACEBSA AISLANTES CONDUCTORES ESMALTADOS Y BARNICES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2006, acordó reducir capital social en la cantidad de 209.092,11 euros con cargo a reservas libres y al objeto de amortizar 34.790 acciones propias al portador.

Asimismo, la propia Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2006 acordó el aumento de capital social por importe de 411.007,64 Euros con cargo a reservas voluntarias de libre disposición.

Riudellots de la Selva (Girona), 3 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Fulla Bosch.—66.632.

AET ALBASOLAR, S. L.

(Absorbente)

CONERGY ESPAÑA, S.A.U.

(Absorbida)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de 22 de noviembre de 2006, de las sociedades «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», quedando «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» disuelta sin liquidación, al ser absorbida por «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma, pero no aumentará su capital social por ser antes propietaria del cien por cien del capital social de la absorbida. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida, es decir, «Aet Albasolar, Sociedad Limitada» pasará a denominarse «Conergy España, Sociedad Limitada».

Por dicho motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Aet Albasolar, S. L., Alberto Rabanal Marín y el Administrador Solidario de Conergy España, S.A., Alberto Medrano Pascual.—67.472. 1.ª 23-11-2006

AISLAMIENTOS ISOLAIS, S. L. (Sociedad escindida)

ARRENDAMIENTOS JAÉN, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión

Se hace público que la Junta General Universal de socios de Aislamientos Isolais, S. L., celebrada el 20 de noviembre de 2006, acordó su escisión parcial, mediante

el traspaso y segregación de la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles a la sociedad de nueva creación Arrendamientos Jaén, S. L.; asiste a los socios y acreedores el derecho de obtener el texto único del acuerdo y balance de escisión, y a los acreedores, el de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 20 de noviembre de 2006.—Administrador Único, Antonio Moreno Castillo.—67.130.

2.ª 23-11-2006

ALGARI, S. A.

La Administradora única de la mercantil «Algari, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora; en ambos casos, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Aragón, número 92-94, piso 5.º puerta 6.ª, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de doña Montserrat Riera Farre para el cargo de Administradora Única de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—La administradora única de la sociedad, Montserrat Riera Farré.—65.140.

ALIANZA DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alianza del Sur, Sociedad Anónima», (en adelante, la «sociedad»), que se celebrará el próximo 26 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en la calle C, nave 92-93, polígono Tartesos, 21007, Huelva, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del ejercicio social de la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Huelva, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Alianza del Sur, Sociedad Anónima, Manuel Sánchez López.—67.387.

ALIANZA FARMACÉUTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Alianza Farmacéutica, Sociedad Anónima», (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 26 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en la calle Alquimia s/n, polígono industrial Los Rosales, 28935, Móstoles (Madrid), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de don Manuel Sánchez López, don Ángel Carrascosa Tejedor y don Amador Carrascosa Tejedor, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio del ejercicio social de la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Móstoles (Madrid), 20 de noviembre de 2006.—don-Manuel Sánchez López, Presidente del Consejo de Administración de Alianza Farmacéutica, Sociedad Anónima.—67.386.

ALMAGRO 31, S. L. (Sociedad absorbente)

PIPINO Y ASOCIADOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Almagro 31, S.L.», y «Pipino y Asociados, S.L. Sociedad unipersonal», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados 31 de octubre de 2006, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por parte de «Almagro 31, S.L.» de «Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 16 de noviembre de 2006; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 130, del tomo 20.819, hoja M-369020 de la sociedad absorbente «Almagro 31, S.L.» y en el Registro Mercantil de Madrid en idéntica fecha, el 16 de noviembre de 2006, tomo 766; folio 19, sección 8, hoja M-15694, inscripción 1.ª de la sociedad absorbida «Pipino y Asociados, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de Almagro 31, S.L. (absorbente), Eleonora Melián Rosas.— Administrador único de Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal (absorbida), Eleonora Melián Rosas.—66.824. y 3.ª 22-11-2006

APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social Carballo (La Coruña), lugar de O Sixto, s/n, el día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en

segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del Capital Social, en 1.232.548 € por aportación dineraria y modificación en su caso del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración, para que con la máxima amplitud de facultades, pueda ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carballo (La Coruña), 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge J. González Bouzas.—67.449.

ARIDS CATALUNYA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Cerdanyola del Vallès, Passatge Torrecendrera s/n, el próximo día 27 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria para el caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas pertinentes.

Cerdanyola del Vallès, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del consejo de administración, D. Jaime Ros Vendrell.—67.357.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 31 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 27 de diciembre a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y del informe sobre las mismas.